



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

No. S-2020- **117667** / SURAN – ARECI – 3.1

Bogotá D.C., 14 noviembre de 2020

Señores  
CORPORACION AUTÓNOMA DEL ALTO MAGDALENA  
Carrera 1 No. 60-79  
camhuila@cam.gov.co  
Neiva - Huila

Asunto: Edicto del 13 de noviembre de 2020 - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Cordial saludo:

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 2.2.2.4.1.7. y 2.2.2.4.1.8. del Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.", cordialmente envío a esa Corporación copia simple del Edicto fechado el 13 de noviembre de 2020, por medio del cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) convoca a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas a participar desde el día **28 de diciembre de 2020 al 03 de diciembre** a partir de las 08:00 horas de las Reuniones Informativas (REIN) y Audiencia Pública Ambiental (APA) del **19 al 22 de diciembre de 2020**, de manera presencial y con participación de la comunidad en doble vía que se haya inscrito como participante dentro de la Audiencia, delegados de las Alcaldías, Personerías Municipales y Procuraduría, la cual se llevará a cabo dentro del marco del proceso de modificación del Plan de Manejo Ambiental del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato (PECIG).

Las reuniones informativas y la Audiencia Pública Ambiental presencial, se realizarán en las siguientes cabeceras municipales:

Núcleo	Fecha	Departamento	Municipio	Lugar REIN y APA
1	REIN: 28 de noviembre	Guaviare	San José del Guaviare	Base Antinarcóticos San José del Guaviare
		Meta	La Macarena	Hotel La Fuente Carrera 7 No. 8-50
		Vichada	Cumaribo	Estación de Policía Cumaribo
2	REIN: 29 de noviembre	Caquetá	Florencia	Hotel Andinos Plaza, Calle 18 No. 9-07
			Morelia	Polideportivo Angel Ricardo Acosta
		Putumayo	Villagarzón	Hotel Condagua Piso 2 – 3 Calle 5 No. 4 – 24
3	REIN: 30 de noviembre	Nariño	Tumaco	Hotel Villa del Sol – Isla del Morro
			El Peñol	Centro Recreacional Mi Bello Peñol Barrio Villa Flor
		Cauca	Guapi	Coliseo Municipal Carrera 2 No. 5 – 73 Barrio la Esperanza
4	REIN: 01 de diciembre	Antioquia	Cáceres	Coliseo Municipal Buenos Aires
		Bolívar	San Jacinto	Centro "El Batazo"
		Santander	Barrancabermeja	Hotel San Silvestre Carrera 19 No. 58ª – 13 Piso 4
5	REIN: 02 de diciembre	Norte de Santander	San José de Cúcuta	Hotel Holiday Inn Calle 11a No. 1e – 132
			Puerto Santander	Colegio Puerto Santander

Núcleo	Fecha	Departamento	Municipio	Lugar REIN y APA
6	REIN: 03 de diciembre	Chocó	Nóvita	Salón de eventos Alcaldía, Barrio El Rosario Calle 20 con Carrera 20
			Sipí	Parque Principal – Estación de Policía
		Valle del Cauca	Buenaventura	Hotel Cosmos Pacífico Calle 3 No. 1ª – 31 Barrio Centro

**Nota: Audiencia Pública Ambiental (APA):** Se llevará a cabo del día 19 al 22 de diciembre desde el municipio de Florencia – Caquetá, como punto presencial central con retrasmisión a los 16 municipios como puntos presenciales alternos.

Para las Reuniones Informativas y la Audiencia Pública Ambiental presencial, se suministrará a las personas que quieren participar de esta manera con elementos de bioseguridad (mascarilla, guantes, gel antibacterial, botella de agua, entre otros). Por motivos de seguridad sanitaria, no se suministrará alimentos ni se permitirá el ingreso de los mismos.

Es importante resaltar que, las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en participar en la Audiencia Pública Ambiental podrán registrarse en la página electrónica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), a través de los siguientes medios: llamando a la línea gratuita 018000112998; comunicándose con la línea del contacto al ciudadano (031) 2540100; diligenciando el formulario disponible en la página web [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) o escribiendo al correo electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co).

Así mismo, podrán presentar sus ponencias por escrito en los sitios ya indicados; en el evento de tener dificultades para exponer su ponencia podrá solicitar el apoyo de las autoridades Políticas administrativas del municipio, en atención a sus funciones constitucionales y legales, o del personal de la Policía Nacional presente en la estación a la que el interesado acuda para el registro. En todo caso, toda persona podrá seguir la Audiencia Pública Ambiental por los canales streaming dispuestos para su efecto.

Para ello, se contará con transmisión vía streaming en los portales vía Facebook y YouTube en los enlaces [@Policianacionaldeloscolombianos](https://www.facebook.com/Policianacionaldeloscolombianos) y <https://www.youtube.com/user/policiadecolombia> con apoyo de lenguaje de señas. Para su participación, puede acceder a los portales mencionados o comunicarse a la línea telefónica 018000112998, para dar respuesta a través de las emisoras públicas y de Fuerzas Armadas.

También se tendrá transmisión en vivo en los canales que se relacionan en el edicto anexo al presente comunicado. Así mismo, se dispondrá de transmisión por canal de televisión abierta a través del canal 13 institucional RTVC para el día en mención a partir de las 08:00 horas a las 12:00 AM.

Este espacio tiene por objetivo dar a conocer a las organizaciones sociales, a la comunidad en general y a las entidades públicas y privadas, la modificación del plan de manejo ambiental en trámite sobre la aspersión aérea; las medidas de manejo propuestas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los posibles impactos asociados a la aspersión aérea; contar con un espacio de diálogo en el cual puedan expresar sus opiniones y aportar los documentos que consideren para que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales los tenga en cuenta dentro del proceso modificatorio.

Así mismo, informo que el edicto se encuentra publicado en la página electrónica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el link: <http://portal.anla.gov.co/edictos>



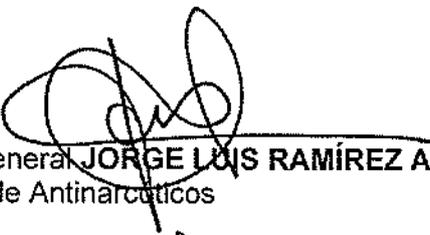
En caso de requerir información adicional, puede comunicarse con el señor Coronel José James Roa Castañeda al celular 321-3947903 y/o al correo electrónico [jose.roa@correo.policia.gov.co](mailto:jose.roa@correo.policia.gov.co), quien ha sido designado para liderar el proceso.

La modificación del Plan de Manejo Ambiental para el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato (capítulos y anexos) y la respuesta a los requerimientos de ANLA, pueden ser consultados por la comunidad en general, en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/12IHhPd9FRDqbvoY4ijYmQ2OHFe4rGjuN?usp=sharing>

Esperamos contar con su valiosa presencia y aportes.

Atentamente,

  
Mayor General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**  
Director de Antinarcoóticos

Elaborado por: E. John Rey  
Revisado por: CR. José James Roa Castañeda  
Revisado por: CR. Tán Yessid Castellanos Tuya  
Fecha de elaboración: 13/11/2020  
Ubicación: Divisores2020

Aeropuerto Internacional el Dorado Entrada 6  
Conmutador: (1) 5159750 Ext. 31101  
[diran.jefat@policia.gov.co](mailto:diran.jefat@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SC-6545-1-2-NT



SI-CER431775



CO-SC-6545-1-2-NT